

1321/77

El Alcaide del Tribunal pleano de esta
 Ciudad, ya por consecuencia de la comunicacion
 de V. M. de 24 del actual, paso a la Sala
 de su digna presidencia el expediente firmado
 a virtud de Real Orden de 6 de Junio ant.
 para informar a V. M. acerca de un pleyto
 que se suponia otablado por abuso de
 confianza respecto a la resistencia de
 un sereno oculto; esperando que de su
 Real c. se servira disponer de su de
 el oportuno aviso

Dios 27 Oct 1737

[Signature]

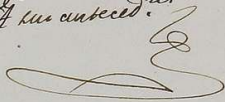
Sr. Presid. de Sala P. de este Real

AUDIENCIA TERRITORIAL
DE
ZARAGOZA.

PRESIDENCIA DE SALA 1.^a

Zaragoza y Oct. 29. de 1855.

A sus antecedentes



Le Mery de esta Audiencia

He recibido y pasado a la
Vista de Camara que con arreglo
de el expediente formado por con-
secuencia de Real orden de 6 de
Junio anterior para reformar a
D. M. acerca de un pleito que se sus-
tenta en la blanda por abusos de sim-
confianza con respecto a la exis-
ta de un tomo que se crea real-
to, que 17 de acuerdo de D. N. de ple-
ho se debe remitirme con oficio
de esta fha.

Dirigida a D. S. de la Sala de Zaragoza
en 27 de Octubre de 1855

Jose Camba Oritz



AUDIENCIA TERRITORIAL

DE

BARCELONA

1880-1881

PROCESO DE FALSA D.

[Faint handwritten text, likely bleed-through from the reverse side]

[Faint handwritten notes and signatures]



[Faint handwritten text, likely bleed-through from the reverse side]

[Faint handwritten signature]

Ministerio de Estado con
actual se dice a todo de
justicia la siguiente:
Encargado de Negocios
S. M. el Rey de Córdoba
Córdoba, con fecha 22 de
diciembre de 1880
tiene dice a todo primer
la siguiente. En
concordancia con las ordenes re-
lacionadas en el Ministerio de Nego-
cios en el expediente de Barin, el Ba-
la tuvo la honra de re-
que nota de 24 de Mayo
de amable mediacion
por de V. E. Sr. Lizar-
del objeto de procurarse



Admón. de Justicia.

Zaragoza y Nov. 20. de 1855.

Con remision del expediente
e instrucciones adjuntas transcribese a la sala de Justicia
Correspondiente y dizase asi al
Sr. Ministro de S. y G. a

[Firma]

Por el Ministerio de Estado con
fecha 2. del actual se dio a este de
gracia y Justicia lo siguiente:

El Encargado de Negocios
interino de S. M. el Rey de España
en esta Corte, con fecha 22. de
Octubre último dio a esta primera
Secretaria lo siguiente. = En

conformidad con las ordenas re-
cibidas del Ministerio de Nego-

cios Estrangeros en Paris, el Ba-
rron de Holsa tuvo la honra de re-
currir en su nota de 31. de Mayo

último, a la benévola mediación
del procurador de V. E. Sr. Lanza
ringa con el objeto de procurarse

informe sobre el estado en que se
hallaba un proceso entablado, ante
el Tribunal Supremo de Zaragoza
por los herederos Bagnaschini, sus
de los Jandos, acerca de un Cesor de-
cubierto en 1851 en los alrededores
de la Abadía de los Anglés o Angerles
(Provincia de Navarra) = Los intere-
sados habiéndole solicitado de nuevo
los buenos oficios del Gobierno del
Rey mi Augusto Amo y habiéndole
remetido una memoria redac-
tada con el objeto de señalar los
fraudes cometidos en perjuicio de los
verdaderos acreedores, me atravesó un
virtido de las ordenes que he recibido



de Turin, á rogar á V.E. se sirva
hacer practicar nuevas diligencias
y remitir lo mas antes posible la
adjunta representacion á la auto-
ridad competente, recomendando as-
imismo su contenido á la benevolen-
te atencion del Magistrado suspen-
sivo. = Las continuas pruebas de
consideracion á que V.E. tiene acco-
ditada esta Legacion me hacen
abrigar la esperanza que mi peti-
cion tendra una favorable acogida
y que me pondrá en el caso de poder
enviar á mi Gobierno una contesta-
cion sobre este asunto = Lo que de
Real orden comunicada por el

Señor Ministro de Estado y de
Fomento a V. E. incluyéndole el docu-
mento original en cuestión y con
referencia a la Real orden que con
este motivo se pasó á su Ministerio
de su digno cargo en 24 de Ju-
nio último.

Lo que de Real orden comunico
cada por el Sr. Ministro del gra-
do y Justicia, traslado a V. E. asom-
pañándole el documento original
que en la primitiva Real orden
se cita á los efectos que procedan en
justicia.

Dios

que á V. E. muchos años. Ma-
drid 7 de Noviembre de 1855.



El Director general

Antonio Caramera

Este de la Audiencia de Zaragoza.

[Faint, mirrored handwriting from the reverse side of the page, appearing as bleed-through.]

[Faint handwriting at the top of the page, possibly a header or address.]

[A large, decorative flourish or signature in the center of the page.]

[Faint handwriting at the bottom of the page.]

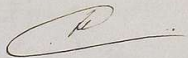
[Faint handwriting on the right page, mostly illegible.]

[A small, circular decorative mark or flourish on the right page.]

Por el último de J. y J. se me co-
municó con fecha 27 del actual la
V. O. que dice

(F. Mestore)

Y con inclusión de las instrucciones
que se refieren ha trasladado
a V. O. para que efectúe oportunamente
en la sala de su digna Presidencia
cuando a V. O. le convenga cada vez que se le
pida - 10 nov 88.



El Presidente de la Sala 1.ª de esta Corte.

Con esta minuta se va por el
 oportuno traslado á la sala
 1.^a de este Real, en que obra
 auto de fe, de V. M. de 7 de
 que rige conveniencia de la misma
 que el encargo de negocio
 interior de S. M. el Rey de las
 deva en una corte dirigida al
 M. de Estac. en 22 de
 octubre último con el objeto
 de adquirir informes sobre el
 estado de un pliego certallines
 por los señores de Don.º Bay
 marchino acerca de un libro
 descubierta en 1851, parañdole
 original por los mismos efectos

de queste 6 instrucciones
que acompañan a Sta.

V. O. M.

Señor el honor
de manifestar a V. E.
que en su negocio

O. M. - 10 mar. 55.

CS.
P.

M. J. M. de J. y J.

AUDIENCIA TERRITORIAL

DE

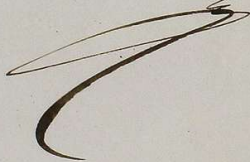
ZARAGOZA.

PRESIDENCIA DE SALA 1.ª

He recibido, y queda en la
P. M. de la misma correspondencia
las instrucciones acerca de la existencia
de un finco en la Provincia de
Alicante, que en tratado de la real
orden de 7 del actual se ha resoi-
do dirigirse V. E. en comunica-
ción de 10.

Dios guarde a V. E.
su d. d. Zaragoza 13 octubre
de 1855.

Jose Lamba ortiz



J. Regue de esta Audiencia.

LEONARDO RODRIGUEZ

DE

ABOGADO

ABOGADO DE LEY

En el día de hoy me ha presentado
el Sr. D. Juan de Dios Rodríguez
y me ha exhibido un poder
de su Sr. D. Juan de Dios Rodríguez
de fecha de hoy en virtud del cual
me ha autorizado para que
decrete y firme en su nombre
todas las diligencias que
se necesitare para el
fin que se expresa.

D. Juan de Dios Rodríguez
Abogado de Ley

En fe y verdad doy fe y firmo en esta ciudad de Madrid a los 10 días del mes de Mayo de 1808.

[Faint, illegible handwritten text in a cursive script, likely from the reverse side of the page.]

